

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien disponer se le declare jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 12 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de este Ministerio don Emilio Pavón Rivero.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, he tenido a bien declarar jubilado al Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Técnico de este Ministerio don Emilio Pavón Rivero, con la clasificación que por derecho le correspondía y efectos del día 10 de diciembre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1960.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de diciembre de 1960 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre último,

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan, a los funcionarios que a continuación se relacionan, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se les nombra:

Don Ramón García Rodrigo Bena. Olmedo. Rentería.

Don Diego Utrilla Serrano. Berja. Montellano.

Don Miguel Adlert Noguerol. Reingresado. Morella.

Don José Calero Rabadán. Villarrubia de los Ojos. La Solana.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda que el Médico forense don Humberto Ignacio Díaz Reneses pase a la situación de supernumerario.

Vista la instancia documentada que eleva a este Departamento don Humberto Ignacio Díaz Reneses, Médico forense de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción de Ecija, nombrado por Resolución de la Presidencia del Gobierno de 11 de noviembre próximo pasado Médico de los Servicios Sanitarios de la Provincia del Sahara Español, y de conformidad

con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 42 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos, de 8 de junio de 1956,

Esta Dirección General acuerda que el referido funcionario pase a la situación de supernumerario en el Cuerpo Nacional de Médicos forenses, sin derecho al percibo de haberes y en las demás condiciones señaladas en el artículo 43 del referido Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila a don Juan Tarragó Valls, Médico forense de Igualada.

Visto el expediente de prórroga de edad de jubilación instruido a instancia de don Juan Tarragó Valls, Médico forense con destino en el Juzgado de Instrucción de Igualada, así como el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, teniendo en consideración que el citado funcionario, al cumplir la edad de jubilación forzosa, cuenta con más de veinte años de servicios efectivos al Estado.

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Que no procede conceder a don Juan Tarragó Valls la prórroga de edad de jubilación por el mismo solicitada por no existir términos hábiles para ello, a tenor de lo dispuesto en la base octava de la Ley de 22 de julio de 1918 y en el artículo 88 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año.

Segundo.—Declararle jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos forenses, de 17 de julio de 1947, y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1956 y en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don José Monge Torres.

Con esta fecha, pasa a la situación de jubilado don José Monge Torres, Secretario de la Justicia Municipal de tercera categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo causar baja en el Escalafón del Cuerpo el día 29 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (único, número dos, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad, para los Registros que se citan:

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1960.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
Don Francisco J. Fenollera Velón	1. ^a	Madrid número 3	Valmaseda.
Don Alfredo Reza Ulloa	1. ^a	Madrid número 2	Sabadell.
Don Antonio Ríos Mosquera	1. ^a	Palma de Mallorca	Barcelona. Mercan- til I.
Don Cesáreo Valdés Abente	1. ^a	Córdoba	Bilbao. Occidente I.
Don Gerardo Burgos Peña	1. ^a	Torrente	Salamanca.
Don José Lamas Calvelo	1. ^a	Mérida	Sevilla III.
Don Francisco Gisbert Belca	1. ^a	Tortosa	Liria.
Don Luis Gálvez Rodríguez	2. ^a	Ubeda	Logroño.
Don José María Díaz Lorda	2. ^a	Durango	Aoiz.
Don Alvaro Aparicio Guisasaola	2. ^a	Totana	Calatayud.
Don Joaquín Puig de la Bellacasa y Blanco	2. ^a	Cuellar	Sariñena.
Don José de Prada Casaseca	3. ^a	Olmedo	Zamora.
Don Francisco J. Sansa Nequi	3. ^a	Tamarite de Litera	Berga.
Dofia María de los Angeles Torcida Fuente	3. ^a	Toledo	Béjar.
Don Antonio Cuerda y de Miguel	4. ^a	Villarcayo	Calamocha.
Don Enrique López Bermejo	4. ^a	Alfaro	Amurrio.
Don Rafael Casero Fernández	4. ^a	Huelma	Aburquerque
Don Manuel Zumalacárregui Calvo	4. ^a	Lugo	Ayamonte.
Don José Serrano Terrades	4. ^a	Ledesma	La Vecilla.
Don Francisco Villanueva Castellano	4. ^a	Medina Sidonia	Fonsagrada.
Don Gerardo Font Boix	4. ^a	Tineo	Arnedo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 13 de diciembre de 1960 por la que pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada los Oficiales de Infantería que se citan.

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 13 de octubre de 1960 («Diario Oficial» número 236), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Fuerzas de la Policía Armada, los Oficiales de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y situaciones, pasando a la de «Al servicio de otros Ministerios», en las condiciones que, para los comprendidos en el Primer Grupo, se determinan en el artículo séptimo de la Orden de 27 de marzo de 1954 («Diario Oficial» número 72):

Teniente de Infantería (E. A.) don Nazario Marrero Rodríguez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias, para la guarnición de Tenerife.

Otro, don José de Pablo Loizaga, a mis órdenes en la Sexta Región Militar (Bilbao), para la guarnición de Bilbao.

Otro, don Pedro Mora Piris, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, para la guarnición de Mérida.

Otro, don Juan Mengual Tolón, del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, para la guarnición de Sevilla.

Otro, don Ricardo Paralle Carredano, del Regimiento de Infantería Canarias número 50, para la guarnición de Las Palmas.

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

• • •

ORDEN de 13 de diciembre de 1960 por la que se dispone cese en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el Teniente Coronel de Infantería don José Jorroto Múgica.

Por haber sido destinado por Orden de 7 de diciembre de 1960 («Diario Oficial» número 181) a la Agrupación de Infantería León número 38 el Teniente Coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, don José Jorroto Múgica, de la Escuela Superior del Aire, cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 13 de diciembre de 1960.

BARROSO

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Manuel Femenia Pérez, Censor Decano de término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables del Tribunal de Cuentas.

Excmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Manuel Femenia Pérez, Censor Decano de término del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables de ese Tribunal, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 1 de enero de 1961, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

• • •

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Alberto de la Rica y Arenal, Jefe superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Alberto de la Rica y Arenal, Jefe Superior de Administración, Liquidador de Utilidades del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Subdirector segundo en la Dirección General de Régimen Fiscal de Corporaciones, debiendo causar baja en el servicio activo con efectos del día 31 del mes actual, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre la Renta.